



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 06 de mayo de 2008
AU 06

Acción Urgente

Grupo civil armado incursiona en la comunidad de Cruztón adherente a La Otra Campaña del EZLN

- **Los pobladores de Cruztón refieren que entre sus agresores habían personas con uniformes similares a los de la Policía Estatal Preventiva.**
- **El Gobierno del estado de Chiapas se deslinda de los hechos.**

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C., tuvo conocimiento que el pasado domingo 27 de abril por la madrugada, de acuerdo con el testimonio directo de los habitantes de la Comunidad de Cruztón, Municipio de Venustiano Carranza, Chiapas se llevó a cabo un operativo policiaco por aproximadamente 500 elementos policiales, quienes fueron guiados por siete civiles armados originarios del municipio de Teopisca, y del Ejido Nuevo León del municipio de Venustiano Carranza; al parecer para ejecutar órdenes de aprehensión giradas en contra de pobladores de Cruztón.

Hechos

Según testimonios recabados por este Centro de Derechos Humanos, indican substancialmente lo siguiente:

“Alrededor las 5 AM del día domingo 27 de abril del 2008 los habitantes de la comunidad de Cruztón Mpio. De V. Carranza, Chiapas, fuimos agredidos por aproximadamente 500 policías estatales preventivas con armas cortas, quienes se trasportaban en camionetas tipo pick up para 30 a 50 elementos, una de las camionetas era una suburban blanca con placas de identificación CZ-999-8, que ingresaron en diversos puntos de la comunidad de una forma violenta agrediendo a niños, niñas y jóvenes para que confesaran donde se encontraban sus papás. Se metieron en las casas sin mostrar ningún tipo de autorización judicial, causando destrozos en diez) casas tirando puertas, robando dinero y joyas, destruyendo nuestras cosechas y hortalizas para el sustento de nuestra familia. En este operativo retuvieron a 6 personas: Tiburcio López hidalgo, Santos Díaz Calvo, Gildardo López, Roberto López López, Manuel Gómez López y José Lázaro López López. A quienes los sacaron a la fuerza de sus domicilios dándoles fuertes golpes presentando lesiones en diversas partes de sus cuerpos. El operativo se destacó por el exceso de las amenazas con las armas y el maltrato verbal, los agresores fueron guiados en el operativo por las siguientes personas civiles armados cubiertos el rostro con playeras blancas y paliacates rojos pero que fueron plenamente identificados por su voz, ojos y cuerpo: Fidel Gómez González quien fue identificado que renca de su pierna derecha; Valentín González Jiménez, Pedro González Severino, Francisco Vázquez Jiménez, Marcelino Gonzáles Pilicastro, Álvaro González Mazariego y Juan Ruiz García, quienes pertenecen Organización Campesina Emiliano Zapata – Coordinadora Nacional Plan de Ayala



(OCEZ-CNPA). Las mujeres de la comunidad de Cruztón rescataron a los compañeros retenidos a pesar de las fuertes amenaza de la policía de dispararles. A consecuencia de esto Josefa Gómez Álvarez fue sujeta del cuello por el Sr. Fidel Gómez González persona civil armada que encabezó el operativo mientras los policías y civiles armados amenazaron con regresar nuevamente y destruir las casas y nos van a llevar a todos.”

El martes 29 de abril, se publicó una nota periodística en el diario de circulación estatal Cuarto Poder titulado “SSP Desmienten desalojo de predio en Cruztón” en el que sustancialmente se refiere “La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Policía Estatal Preventiva (PEP) no ha participado en ningún operativo de recuperación de predio, desalojo violento o cosa que le parezca en Cruztón, Municipio de Venustiano Carranza (...) creímos que la desinformación nos había hecho estragos pero inmediatamente corroboramos que son datos ficticios e inexistentes (...) la PEP no participó en ello y nunca lo haríamos de forma violenta como se menciona en el texto periodístico, puesto que son actitudes añejas, que no van con la forma de gobernar de esta administración”.(sic)

Ese mismo día, este Centro de Derechos Humanos tuvo comunicación con el Lic. Jaime Ramírez Maza Coordinador de Asesores del Secretario de Gobierno del Estado de Chiapas quien categóricamente deslindó al gobierno del estado de su participación en el operativo en contra de la comunidad de Cruztón, asegurando que la Policía Estatal Preventiva y la Policía Ministerial, no habían participado en el operativo en mención.

El 1 de mayo, la Junta de Buen Gobierno “Corazón Céntrico de los Zapatistas Delante del Mundo” con sede en Oventic, se pronunció sobre el operativo en contra de la comunidad de Cruztón y señaló sustancialmente lo siguiente: “condenamos enérgicamente las actitudes violentas del mal gobierno a través de sus corporaciones policiacas como en la comunidad de Cruztón, bajo el pretexto de una supuesta invasión de tierra”.

Antecedentes:

La comunidad de Cruztón se ubica en el municipio de Venustiano Carranza, Chiapas, México; son adherentes a la Sexta Declaración de La Selva Lacandona del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Los pobladores de esta comunidad han estado reclamando una porción de tierras sustentando dicho reclamo en argumentos de legitimidad como lo es que son la tercera generación de habitar esa comunidad y trabajar esa tierra, que sus abuelos, padres y muchos de los actuales adultos lo hicieron como peones y posteriormente en calidad de dueños debido a que el propietario del predio se los entregó como indemnización laboral, no obstante al mismo tiempo lo vendió al gobierno del estado quien a su vez lo entregó a un grupo de campesinos de la Organización Campesina Emiliano Zapata – Coordinadora Nacional Plan de Ayala (OCEZ-CNPA) dando por resultado la confrontación entre los dos grupos de campesinos.

Desde el año de 2006 mantuvieron una mesa de diálogo con el gobierno del estado de Chiapas así como con los integrantes del otro grupo con el fin de buscar una salida al problema, sin embargo los representantes de Cruztón aseguran que el gobierno del estado actuó de manera parcial favoreciendo siempre a los del grupo opuesto motivo por el que decidieron retirarse del diálogo.



El 5 de mayo de 2007, los pobladores de Cruztón toman la decisión de recuperar lo que consideran su tierra y desde entonces la han cultivado. Según su testimonio, en diversas ocasiones han sido amenazados de desalojo por parte de la OCEZ-CNPA y de representantes del gobierno del estado de Chiapas.

En el mes de enero pasado, un representante del gobierno del estado de Chiapas se comunicó telefónicamente con este Centro de Derechos Humanos solicitando nuestra mediación para reanudar el diálogo con la gente de Cruztón asegurando que ya existían órdenes de aprehensión contra varios de ellos pero que si aceptan el diálogo el gobierno del estado se comprometía a no ejecutar dichas órdenes ni cualquier otra acción mediante la fuerza pública. Este Centro de Derechos puso a consideración esta información a la comunidad de Cruztón quienes posteriormente aceptaron reiniciar el diálogo con el gobierno de estado.

El día 15 de febrero pasado, se realizó una reunión entre representantes del gobierno del estado y representantes de la comunidad, estando presente un representante de este Centro de Derechos Humanos, así como de otras organizaciones sociales de la región quienes fuimos testigos de dicha reunión. En la reunión se acordó que el gobierno del estado buscaría dialogar con el grupo de OCEZ-CNPA, así como reunir la documentación con el fin de confrontarla con la documentación que poseen los habitantes de Cruztón, estos últimos discutirían la propuesta del gobierno del estado consistente en la compra de tierras en otro lugar, quedando pendiente fijar la fecha para una reunión posterior en la que se diera seguimiento al asunto.

Consideramos que el gobierno del estado, al referirse sobre la incursión armada y señalar que los mismos son "*ficticios e inexistentes*" prejuzga irresponsablemente sobre el testimonio de los afectados, cuando su responsabilidad es la de realizar una investigación, eficaz e imparcial sobre lo sucedido, así como implementar las medidas cautelares previo acuerdo con los pobladores de Cruztón que garanticen la vida, la seguridad, la integridad física y psicológica y la libertad personal de estos.

Por lo que independientemente de la versión que ha dado el gobierno del estado, para deslindarse de responsabilidad alguna sobre lo sucedido, es de considerarse que dejó de cumplir con su obligación y responsabilidad de garantizar los derechos humanos fundamentales, consagrados en los diversos instrumentos internacionales que el Estado Mexicano ha ratificado y que hacen parte de la Ley Suprema de la Unión

Por lo anterior, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas A.C. solicita:

- Que se otorguen medidas de protección para los habitantes de Cruztón, del Municipio de Venustiano Carranza previo acuerdo y consentimiento de ellos para salvaguardar la vida, la integridad física y psicológica y la libertad personal de los pobladores
- Que se privilegie el diálogo y la negociación para la resolución de los conflictos, evitando en todo momento actos de violencia y/o uso excesivo de la fuerza pública.



- Que se investiguen de manera imparcial y eficaz los delitos y las violaciones a derechos humanos, cometidas el pasado 27 de abril de 2008, así como sancionar a los autores materiales e intelectuales del operativo.

ENVÍE SUS LLAMAMIENTOS A:

Felipe de Jesús Calderón Hinojosa

Presidente de la República

Residencia Oficial de los Pinos Casa Miguel Alemán

Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, DISTRITO FEDERAL, México

(55) 27891100 (55) 52772376

Correo-electrónico: felipe.calderon@presidencia.gob.mx

Lic. Juan José Sabines Guerrero

Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas

Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas

Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Correo-electrónico: secparticular@chiapas.gob.mx

Fax: +52 961 61 88088 – + 52 961 6188056

Dr. Jorge Antonio Morales Messner

Secretario de Gobierno del Estado de Chiapas

Palacio de Gobierno, 2o. piso, Colonia Centro

Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas

C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 2-90-47, 61 8-74-60

Lic. Daniel Roque Figueroa

Secretario Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Libramiento Sur Oriente Km. 9, Col Castillo Tielmans

C.P. 29070 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (01 961) 61 7-70-20 Ext. 16043 Fax: Ext. 16045.

Correo electrónico: droque@chiapas.gob.mx

Lic. Sami David David

Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Conmutador: (961) 61 3 01 46 al 50, 61 2 92 50 Teléfono: 61 394 27, 355 64, 359 33, 200 53, 126 21, 394 58, 392 20, 310 98, 135 76, 474 59, 322 40 Fax: 61 3 55 64, 61 3 59 33

Correo electrónico: correo@congresochoiapas.gob.mx



Lic. Amador Rodríguez Lozano

Ministro de Justicia del Estado de Chiapas

Libramiento norte oriente y Rosa de Oriente #2010, Col. El Bosque, C.P. 29049

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Fax: + 52 (961) 6-17-23-00

Correo-electrónico: arodriguez@mje.chiapas.gob.mx

FAVOR DE ENVIAR COPIA A:

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas A.C.

Brasil No. 14 Barrio Mexicanos, CP. 29240, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México

TELEFAX: +52 (967) 678 35 48, 678 35 51, 678 73 96

Correo electrónico: accionurgente@frayba.org.mx